



BASES REGULADORAS DEL I CERTAMEN COREOGRÁFICO DEL COUNTRY MUSIC FESTIVAL DE HOYO DE MANZANARES

OBJETO DEL CERTAMEN

El Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, con el fin de poner en valor a este municipio como ciudad de cine, motivar la creatividad y favorecer la participación, organiza el I Certamen Coreográfico dentro del Country Music Festival.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que al menos cumplan 12 años de edad en este 2018, sean empadronadas o no en Hoyo de Manzanares.

La participación será en grupos formados por un mínimo de dos personas y un máximo de diez, con una coreografía de una duración de entre dos y medio y cinco minutos.

Es requisito imprescindible la autorización de una persona adulta (padre/madre/tutor/a) para la participación de menores de edad, autorizándose además la difusión por parte del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares de las imágenes grabadas durante el certamen.

CATEGORÍAS

I .- De entre 12 y 17 años de edad

II .- a partir de 18 años de edad

PREMIOS

Se establecen tres premios por cada categoría con la siguiente dotación económica:

PRIMER PREMIO: 600,00€

SEGUNDO PREMIO: 300,00€

TERCER PREMIO: 200,00€

Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales que la ley establezca.

INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita.

Deberá realizarse **hasta el 4 de mayo de 2018** en el Centro de Cultura (Pza. de Cervantes s/n- 28240 MADRID) en el horario de apertura del mismo

Con la siguiente documentación:

- Anexo I: Ficha de Inscripción debidamente cumplimentada.
- Anexo II: Autorización de padre/madre/tutor/a y autorización grabación y difusión imágenes del certamen..
- Anexo III: Datos técnicos.
- Pendrive que deberá contener exclusivamente el tema musical a ejecutar.

ENSAYO GENERAL

El ensayo general tendrá lugar el día 5 de mayo en horario de 10.00h a 14.00h, en el espacio destinado al certamen en Hoyo de Manzanares en la Pza. Mayor.

En el ensayo general, las personas responsables de la organización del evento llevarán a cabo una primera valoración de las coreografías, para asegurar que todas ellas cumplen un nivel mínimo en relación con los criterios de valoración establecidos en estas bases.

El orden de ensayo de los grupos será determinado por orden de entrada de las inscripciones y se hará público en la web del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares y en el tablón de anuncios de la escuela aD el lunes 30 de abril de 2018.

La Escuela de Danza, Teatro y Pilates aD, permitirá el uso de sus instalaciones para la preparación de las coreografías a los grupos participantes en horario acordado con ellos.

CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN

La celebración de este Certamen tendrá lugar el domingo 6 de mayo en el espacio destinado al Country Music Festival en la Plaza Mayor de Hoyo de Manzanares.

JURADO

El jurado estará formado por profesionales de las artes escénicas y especialistas en todo lo relacionado con la cultura country. Su composición se hará pública en el acto de celebración del certamen.

En la celebración del certamen, el jurado seleccionará entre las coreografías participantes, conforme a los criterios de valoración, las seis coreografías premiadas, tres por categoría.

Este jurado podrá declarar desierto algún premio y decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases. La decisión del jurado será inapelable.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se tendrán en cuenta la originalidad, la interpretación, la técnica, el uso del espacio escénico, la elección musical, la elección del vestuario y el concepto global de lo que se ve sobre el escenario, teniendo en cuenta que la temática debe estar basada en la cultura country y en el wéstern como género cinematográfico.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará el domingo seis de mayo, después de la celebración del I Certamen Coreográfico.

Las coreografías ganadoras del primer premio de cada categoría actuarán después de la entrega de premios de dicho Certamen.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

Los datos registrados por las participantes se incorporarán a los correspondientes ficheros del Ayuntamiento y serán tratados de conformidad con la regulación establecida por la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos recabados únicamente serán objeto de cesión, en su caso, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, para informar y comunicarse respecto al Certamen que nos ocupa.

Las personas cuyos datos personales consten en un fichero informatizado del Ayuntamiento, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la forma prevista en la Ley, ante el órgano responsable del fichero.

LA CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA

Fdo: Victoria Barderas